

## COMUNICADO DE LA CASA DE S.M. EL REY

## FORMACIÓN MILITAR Y CARRERA MILITAR DE S.A.R. LA PRINCESA DE ASTURIAS

- 1.- Su Alteza Real la Princesa de Asturias terminará a finales de mayo sus estudios de Bachillerato Internacional en el UWC Atlantic College de Gales, en el Reino Unido. Tras completar su educación secundaria, es necesario plantear la siguiente etapa formativa de la Princesa, teniendo en cuenta sus responsabilidades, primero como Heredera de la Corona y, después, como futura Reina de España.
- 2.- La Princesa de Asturias iniciará la enseñanza superior el próximo curso 2023-2024. Para ello se establece que en este periodo confluyan tanto su formación militar—en el marco más amplio de su carrera militar—, como su formación universitaria para lograr un título de grado y, en su caso, de posgrado.
- 3.- De acuerdo con el art. 2.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, la Princesa de Asturias podrá desarrollar la carrera militar y tener los empleos militares que, mediante Real Decreto, determine el Gobierno, que queda facultado para establecer un régimen propio y diferenciado teniendo en cuenta las exigencias de su alta representación y su condición de Heredera de la Corona de España.

En consecuencia, el Real Decreto aprobado hoy por el Consejo de Ministros regula la carrera militar de S.A.R. la Princesa de Asturias y su formación militar, en términos similares a los que en su día regularon la de S.M. el Rey, adaptándola a las características docentes actuales de las academias militares donde también hoy se ubican los respectivos centros universitarios de la defensa.

4.- S.M. el Rey, junto a la Reina, considera que la formación militar de la Princesa de Asturias es muy conveniente y valiosa: refuerza las capacidades de servicio y entrega, y facilita los cometidos de representación que deberá asumir, como Heredera de la Corona de España, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II de la Constitución.

Así, SS.MM. los Reyes acogen esta nueva etapa formativa de la Princesa Leonor con la satisfacción de conocer su voluntad, interés e ilusión en recibir esa formación. La Princesa Leonor sabe de la exigencia y del sacrificio que conlleva la vida castrense y es muy consciente del honor que supone formarse y servir junto a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas.



- 5.- La educación castrense proporciona una formación técnica y humana muy completa y adecuada para garantizar el compromiso de permanente servicio a la sociedad española. Por una parte, le facilitará los conocimientos y capacidades específicas para el ámbito militar; por otra, fomentará de manera expresa virtudes como la lealtad, la disciplina, el valor o el compañerismo, y principios como la responsabilidad, la ejemplaridad o la austeridad.
- 6.- La experiencia adquirida por S.M. el Rey durante su paso por las academias es un antecedente valioso para considerar ajustado que la formación militar de S.A.R. la Princesa de Asturias tenga una duración también de tres cursos académicos, uno por cada Ejército y la Armada. Así mismo, la estructura de los planes de estudios actuales y el encuadramiento en una promoción aconseja completar esos tres cursos.
- 7.- El período de formación se iniciará en el mes de agosto de 2023 en el Ejército de Tierra, y se llevará a cabo durante el curso académico 2023-2024 en la Academia General Militar de Zaragoza. S.A.R. la Princesa de Asturias se incorporará a esta Academia con el empleo de Dama-Cadete. El curso académico siguiente, 2024-2025, se realizará en la Armada y lo desarrollará con el empleo de Guardiamarina tanto en la Escuela Naval Militar de Marín, como a bordo del Buque Escuela Juan Sebastián de Elcano, durante su viaje de instrucción. Finalmente, la Princesa completará su tercer curso en el Ejército del Aire y del Espacio, incorporándose a la Academia General del Aire de San Javier para el curso académico 2025-2026 como Alférez Alumna.
- 8.- Por último, es oportuno recordar que en las monarquías parlamentarias europeas es una tradición ampliamente observada y compartida que los futuros Jefes de Estado desarrollen una carrera militar y, en ese marco, reciban una formación de esa naturaleza, que varía según las características de cada país, además de la formación universitaria. Esta práctica se fundamenta en que, en la mayoría de los casos y en los términos y con el alcance previstos y regulados en los distintos textos constitucionales, se les atribuye el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Así lo hace nuestra propia Constitución.

Palacio de La Zarzuela, 14 de marzo de 2023